

[Handwritten signature and scribbles]

fo

Marcos Paz,

VISTO

02 ENE 2024

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal a los festejos de los Jardines Maternales y Casa de la Niñez, por el Día de la Niñez, Día de la Primavera, Día de la Familia, cierre de ciclo lectivo y efemérides desde 14 de febrero hasta el 30 de diciembre del corriente año.

Que estos festejos tienen como fin compartir celebraciones, actos, entrega de obsequios y otras actividades que surgieran en dichos meses.

Que la ordenanza municipal 45/2012 regula el sistema de reconocimiento, declaraciones de interés, distinciones y honras fúnebres en el partido de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

DECRETA

Artículo 1º.- Declárese de Interés Municipal a los festejos por el día de la Niñez, Día de la Primavera, Día de la Familia, cierre de ciclo lectivo y efemérides desde el 14 de febrero hasta el 30 de diciembre del corriente año inclusive.

Artículo 2º.- Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

[Handwritten signature]
E.R.A. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHE
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 070 Año 2024 Folio 071